

**SECRETARIO ENCARGADO DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.** Quito, miércoles 15 de febrero del 2012, las 11h19. - VISTOS: Agréguese a los autos los escritos que antecedan. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de haber conocido la demanda principal. La demanda de incidente de Aumento que antecede, se la admite a trámite ejecutivo, disponiéndose que los demandados HECTOR ENRIQUE, BOLIVAR BERNARDO, ROMMEL y prueba anunciada. De ser pertinente y conforme a derecho se aceptará la contención judicial del demandado en el día y hora de la audiencia bajo prevenciones de

**ADOLESCENCIA DEL CANTÓN** y este año, CIÉSE a la demandada señora GLORIA ESPERANZA DAVILA GONZALEZ por la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones, mediano el término de ocho días entre publicación y publicación. Téngase en cuenta la mayoría de edad de los hijos habidos dentro del matrimonio cuyo divorcio se demanda. Incorpórese a los autos la documentación acompañada. Téngase nota de la designación de su abogado patrocinador, así como el casillero judicial señalado para sus notificaciones posteriores en esta causa. - NOTIFIQUESE. .... -) DR. Pedro Arias Coronel, Juez de la Unidad. Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones en esta causa, en esta ciudad de Quito. SECRETARIA Hay firma y sello P AC/22947/11

**MENORES**  
**LA SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA,** PONE EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO LUIS WILLIAN JARA ROMAN Y DEL PUBLICO EN GENERAL, LO SIGUIENTE. EXTRACTO JUDICIAL ACTOR: HANCY LUZMILLA FIALLOS ANGLUO JUICIO: ALIMENTOS TRAMITE - ESPECIAL JUDICATURA: JUZGADO PRIMERO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**FE DE ERRATAS**

En el extracto de la escritura constitutiva de la compañía **CONSULTORA ECONOMICA CGESPLAN CIA. LTDA.**, publicado en el Diario La Hora el 19 de noviembre de 2013, se ha deslizado un error en el capital suscrito y número de participaciones, siendo lo correcto:  
**CAPITAL:** Suscrito US\$ 450,00 Número de Participaciones 450 Valor US\$ 1,00  
Quito, 26 de Febrero de 2014  
Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO  
P AC/99307/11

CAUSA NRO. 269-2002 - Dr. Jaime Torres Yanes.  
**PROVIDENCIA**  
**JUZGADO PRIMERO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.** Quito, miércoles 15 de febrero del 2012, las 11h19. - VISTOS: Agréguese a los autos los escritos que antecedan. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de haber conocido la demanda principal. La demanda de incidente de Aumento que antecede, se la admite a trámite ejecutivo, disponiéndose que los demandados HECTOR ENRIQUE, BOLIVAR BERNARDO, ROMMEL y prueba anunciada. De ser pertinente y conforme a derecho se aceptará la contención judicial del demandado en el día y hora de la audiencia bajo prevenciones de

*El sabio puede sentirse en un bormiguero, pero sólo el necio se queda sentado en él.*

PROVERBIO CHINO

PROVIDENCIA  
tamente, se la admite a trámite ejecutivo, disponiéndose que los demandados HECTOR ENRIQUE, BOLIVAR BERNARDO, ROMMEL y prueba anunciada. De ser pertinente y conforme a derecho se aceptará la contención judicial del demandado en el día y hora de la audiencia bajo prevenciones de

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HTSECUADOR S.A.**

La compañía HTSECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Febrero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000728 de 27 de Febrero de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA,
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 16.000,00 Número de Acciones 16.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 32.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "HTSECUADOR S.A. TIENE COMO OBJETO SOCIAL SER UN OPERADOR DE AERONAVES DE ALAS FIJAS Y ROTATIVAS..."

Quito, 27 de Febrero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

P AC/99300/11

BYRON, MILTON OCTAVIO, FABIO GONZALO, CESAR LUIS, VICENTE RAUL Y VICTOR HUGO BAQUERO LUGO, por sus propios derechos y por los que representan en calidad de herederos de su difundo padre José Ely Baquero López, cumplen con la obligación demandada o proponga excepciones dentro del término de tres días contados a partir de la citación. Cítese a los prenombrados demandados por la prensa, en mérito al juramento

los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Civil; consecuentemente, admítendola al trámite juicio Ordinario, se dispone correr traslado con la petición inicial de demanda y el contenido de este auto al señor ABELARDO RAMIREZ PUENTE, herederos presuntos y desconocidos de entre ellos WASHINGTON RODRIGO, GRACIELA DEL PILAR, GLADYS ELIZABETH YOLANDA SOLEDAD, MARINO HERNANDO Y MILTON DEBARI PASTOR BARRERA. En consecuencia, se califica la demanda como clara, completa y contentiva de los requisitos preceptuados en

CORRESPONDIENTES LCDO GUIDO ESPINOZA SECRETARIO Hay un sello P.A.C./99288

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA OCCISA AMERI A EFERRANNE Y BARRERA, síndico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, diligencias que se realizarán mediante Deprecatorio a uno de los señores



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CANEXANTRAC S.A.**

La compañía **CANEXANTRAC S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón IBARRA, el 10 de Febrero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000668 de 21 de Febrero de 2014.

- 1.- DOMICILIO: Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA ELABORACIÓN Y FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES...

Quito, 21 de Febrero de 2014.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

P31362/11